



## Ayuntamiento de Montánchez

### RESOLUCIÓN

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de selección de dos plazas de oficial 1ª construcción, a financiar con cargo a la Subvención otorgada por la Diputación Provincial de Cáceres a este Ayuntamiento, dentro del plan denominado "Diputación Emplea" 2018-2019 destinadas a la creación de nuevo empleo en las Entidades Locales de la provincia de Cáceres, con población inferior a veinte mil habitantes, mediante el sistema de oposición, en régimen de personal laboral temporal.

De conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas junto con la convocatoria en Resolución de Presidencia de fecha 21 de febrero de 2019, y en virtud del artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y del artículo 21.1.g), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local,

### **RESUELVO**

**PRIMERO.** Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

#### RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS:

|                                |                |
|--------------------------------|----------------|
| — D PRUDENCIO LAVADO MORENO    | DNI: 06972705W |
| — D INOCENCIO FLORES LAZARO    | DNI: 06973141R |
| — D JUAN MIGUEL MATA DOMINGUEZ | DNI: 07009981H |
| — D VALENTIN ROSCO GALAN       | DNI: 07014630K |
| — D ANGEL ALONSO GALAN         | DNI: 06958056G |
| — D FCO JAVIER MARINI ROSCO    | DNI: 76009720X |

#### RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS:

|  |                |
|--|----------------|
| — D AGUSTIN GIL GALAN                                | DNI: 28954461Z |
| Por las causas siguientes: No presentar tarjeta TPC. |                |
| — D JULIO MORENO GALAN                               | DNI: 06995052Q |
| Por las causas siguientes: No presentar tarjeta TPC. |                |

**SEGUNDO.** Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de tres días naturales, a partir de la publicación de este anuncio en



## Ayuntamiento de Montánchez

---

<https://montanchez.sedelectronica.es/>, el Bando móvil y Tablón de anuncios del Ayuntamiento de Montánchez, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

**TERCERO.** Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos en <https://montanchez.sedelectronica.es/>, el Bando móvil y Tablón de anuncios del Ayuntamiento de Montánchez.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa - Presidenta D<sup>a</sup> M<sup>a</sup>. José Franco Sánchez, en Montánchez a fecha de la Firma Electrónica de lo que, como Secretaria, doy fe.

Ante mí,  
La Secretaria,

La Alcaldesa,

Fdo.: M<sup>a</sup> Teresa Figueroa Pérez.  
Sánchez

Fdo.: M<sup>a</sup> José Franco